



OPORTUNIDADES DE BECA DE LA OEA

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Convocatoria

[Seguridad de la Información y Normas ISO 27001 y 27002](#)

Perfil del participante:

Profesionales: gerentes, jefes y personal que trabaje en Tecnologías de Información, Gestión de Proyectos, Planificación, Sistemas de Gestión ISO o similares.

- Oficiales de Seguridad
- Jefes de proyectos
- Administradores, Abogados
- Profesionales y técnicos en TI
- Profesionales de seguridad de la información

Modalidad:	En línea
Idioma de Instrucción:	Español
Duración	5 semanas
Beneficios de la Beca	100% costo del curso (beca completa)
Certificación	Será emitida por la CITEL/OEA siempre y cuando el participante aprueba el curso con un puntaje general mínimo de 14.
Fechas del Curso	10 de diciembre de 2018 – Inicio 24 de diciembre de 2018 / 2 de enero de 2019 – Receso 23 de enero de 2019 – Fin del curso
Fecha límite para postular:	Por favor contacte a la ONE en su país.*

*** IMPORTANTE:** Las [ONEs](#) en los Estados Miembros de la OEA harán una preselección de candidatos y enviarán una lista final a la OEA. Por lo tanto, por favor póngase en contacto con su ONE para informarse sobre la fecha límite y documentos adicionales que la ONE pueda solicitar.

SOBRE LA BECA

- ❖ Beneficios: 100% de descuento del costo del curso
- ❖ Número de Becas: 20
- ❖ Costo del Curso: US\$400

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



OEA | CITEL



❖ **Requisitos de Elegibilidad:**

- Ser ciudadano o residente permanente de cualquiera de los [Estados Miembros de la OEA](#), a excepción de Perú¹ por ser el país sede de la institución.
- Tener un título universitario al momento de postularse a la beca
- Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar el programa de estudios

❖ **Documentos requeridos:**

- Diploma universitario (licenciatura, maestría y/o doctorado)
- 2 cartas de recomendación
- CV no documentado – máximo 4 páginas
- Documento Nacional de Identidad (Cédula) o copia del Pasaporte

PROCESO DE SOLICITUD

1. Escanee en **blanco y negro** los documentos requeridos [ver arriba] **en un solo archivo PDF**, el cual no debe pesar más de 5MB.
2. Complete el [Formulario de Solicitud en Línea](#) y adjunte al formulario el archivo PDF. Luego de enviar la solicitud en línea, recibirá un correo electrónico de confirmación y la copia de la Solicitud en Línea en formato PDF. En caso de NO recibir el correo electrónico de confirmación, por favor escribanos a PDSP@oas.org
3. Imprima la Solicitud en Línea y presente los documentos solicitados a la ONE de su país para finalizar su postulación.

NOTA: La OEA solo considerará solicitudes completas, por lo tanto, asegúrese de adjuntar a la solicitud en línea, **todos los documentos requeridos**. La OEA no recibirá documentos físicos ni enviados vía correo electrónico. En caso la ONE solicite documentos adicionales, no los suba a la solicitud en línea

¹ No se concederá ninguna beca de la OEA para estudios académicos o técnicos, investigación, desarrollo profesional en el Estado Miembro de la OEA que esté patrocinando al becario.



OEA | CITEL



RESPONSABILIDADES DEL CANDIDATO SELECCIONADO Y DEL BECARIO:

- Los candidatos Seleccionados deberán aceptar oficialmente la beca llenando y firmado el **Formulario de Aceptación de Beca** que la OEA le hará llegar.
- El Becario debe completar el Programa de Estudios de acuerdo a los estándares de duración de curso de la Institución.
- El Becario deberá participar en la evaluación de la efectividad del PBDP completando una Encuesta de Becas.
- El Becario no puede dejar de iniciar el Curso después de recibir los fondos de la Beca, a menos que por razones imprevisibles, notifique por escrito y presente a la OEA razones inmediatamente después de que el Beneficiario de la Beca lo haya previsto o se haya dado cuenta. La cuestión de si una razón es suficientemente convincente se dejará a la discreción de la OEA.
- En caso de que la OEA concluya que las razones indicadas por el Becario no justifican debidamente el no iniciar o abandonar el Programa de Estudios, el Becario reembolsará directamente a la OEA y/o a la Institución los fondos invertidos en su beca. Si no lo hace, se prohíbe que el Becario sea considerado para futuras becas de la OEA o de la Institución y constituirá un motivo para que la OEA emprenda acciones legales

SOBRE INICTEL-UNI

El [Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL](#), fue un Organismo Público Descentralizado del Subsector Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica, autonomía administrativa, económica y técnica.

Por Decreto Supremo N.º 013-93-TCC, se declaró al INICTEL de interés nacional y de importancia estratégica, por sus actividades de investigación, capacitación especializada, ejecución de estudios y proyectos en el área de las telecomunicaciones.

INICTEL en el año 2006 cumplió 33 años de vida institucional, promoviendo el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, priorizando la implementación en las zonas rurales y de extrema pobreza.

El 17 de Agosto del 2006 mediante el Decreto Supremo Nro 030-2006-MTC, aprueban la fusión por el cual las funciones del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL, en materia de capacitación, formación profesional, especialización de estudios, proyectos e investigación son transferidas y absorbidas por la Universidad Nacional de Ingeniería.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



OEA | CITEL



SOBRE CITEL

La [Comisión Interamericana de Telecomunicaciones \(CITEL\)](#) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos, establecida por la Asamblea General, por resolución AG/RES. 1224 (XXIII-O/93), de conformidad con el Artículo 53 de la Carta de la Organización.

Visión: La plena integración de los Estados americanos en la sociedad mundial de la información y la economía digital, con el fin de permitir y acelerar el desarrollo social, económico, cultural y ambientalmente sostenible para todos los habitantes de la región a través del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de información y la comunicación (TIC).

Misión: Facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

SOBRE EL PBDP DE LA OEA

El [Programa de Becas de Desarrollo Profesional \(PBDP\)](#) ofrece oportunidades de becas para capacitación a través de cursos cortos y de mediano plazo, que pueden durar desde una semana hasta un año, en cualquiera de los [Estados Miembros de la OEA](#) y [Observadores Permanentes](#), Estados que no sean Miembros de la OEA ni Estados Observadores y otras áreas de la Secretaría General de la OEA con la excepción del país de ciudadanía o residencia permanente del solicitante (país patrocinador). **RESULTADOS**

La OEA publicará los resultados en su página web www.oas.org/becas. La OEA solo contactará a los candidatos seleccionados.

INFORMACION DE CONTACTO

- Para información sobre el curso, por favor contáctese con:
INICTEL-UNI: Iris Pretel ipretel@inictel-uni.edu.pe
CITEL: Alejandro Aristizabal: AAristizabal@oas.org
- Para información sobre la beca, por favor contáctese con:
OEA: Carmen Loredó - PDSP@oas.org

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



OEA | CITEL



IMPORTANTE

Si ha sido favorecido con una Beca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) en los últimos doce (12) meses, o si actualmente es becario activo de otro Programa de Becas de la OEA, NO es elegible para postular a esta convocatoria.

El Programa de Becas de Desarrollo Profesional se rige por el [Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA](#)

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.